I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

6850 Orden de 24 de noviembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas, se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Sanidad Ambiental de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código CFX24C22-4).

De conformidad con lo establecido en las bases generales tercera, cuarta y quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (BORM n.º 146, de 26 de junio de 2004),

Dispongo:

Primero.- Nombrar a las personas miembros del Tribunal encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas:

Presidencia

Titular: Manuel José Méndez Romera

Suplente: Pedro José Úbeda Ruiz

Secretaría

Titular: Paloma Sánchez de la Vega

Suplente: Juan Madrigal de Torres

Vocalía primera

Titular: Francisca Sintas Lozano

Suplente: Caridad Soto Castejón

Vocalía segunda

Titular: M.ª José Amor García

Suplente: Carmen Providencia Gómez Hernández

Vocalía tercera

Titular: M. Gracia Martínez Reina

Suplente: Serafina Ruiz San Mateo

La constitución del Tribunal tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden. A partir de la constitución de dicho Tribunal y como máximo dentro del plazo anteriormente establecido, el

mismo deberá fijar el lugar, fecha y hora del ejercicio único, comunicándolo a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social para que proceda a dictar la Orden que indique dichas circunstancias.

El Tribunal se regirá por lo previsto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional (BORM n.º 35, de 11 de febrero de 2006) y en la base general quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda.

Respecto a las indemnizaciones a percibir por las personas miembros del Tribunal, se estará a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio en vigor.

La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la tercera.

Segundo.- Aprobar la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Sanidad Ambiental de la Administración Publica Regional, convocadas por Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 13 de octubre de 2022), con indicación de las personas aspirantes que han solicitado formar parte de la Lista de Espera y con expresión de las causas de exclusión, en su caso.

Tercero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión, así como solicitar por primera vez o modificar su petición de formar parte o no de la Lista de Espera y de las zonas si las hubiera.

Las personas aspirantes que resulten excluidas en la presente Orden por la causa "abono de tasas incorrecto", podrán llevar a cabo la subsanación correspondiente.

Dichas subsanaciones deberán cumplimentarse a través del enlace "escrito de subsanación" de la convocatoria elegida del procedimiento "2120", que se encuentra en el apartado "Otros trámites de este procedimiento" pestaña "Presentación solicitudes" en la página de dicho procedimiento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicho enlace estará activo para aquellas convocatorias en las que tenga presentada solicitud de participación.

No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea a través de los enlaces descritos en esta Orden.

Aquellos aspirantes que no subsanen su exclusión en el plazo establecido para ello, se considerarán excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.- Los Anexos I y II que no son objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, serán expuestos en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia), así como esta Orden.

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: http://empleopublico.carm.es/

Quinto.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar, desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 24 de noviembre de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín Gónzález.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

CÓDIGO: CFX24C22-4
CONVOCATORIA AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN SANIDAD AMBIENTAL

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	L.ESP.ZONAS
1	***8918**	ALVAREZ HERNANDEZ, MARGARITA	SI - - 1 2 3 4 5 6
2	***5976**	BARREIRO GARCIA, JOSE ANTONIO	SI - - 1 2 3 4 5 6
3	***9554**	BOLARÍN FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	SI - - 3
4	***1883**	CALABUIG GARCIA, MARIA JOSE	SI - - 1 2 3 4 5 6
5	***1150**	CAMPAÑA PEREZ, EDUARDO	SI - - 1 2 3 4 5 6
6	***5883**	CAMPUZANO CÁNOVAS, MARÍA DEL ROCÍ	SI - - 1 2 3 4 5 6
7	***8176**	CASES MERINO, CAROLINA	SI - - 1
8	***7816**	CEBRIAN LOPEZ, ANTONIO	SI - - 1 2 3 4 5 6
9	***0340**	FANLO GOMEZ, FERNANDO	SI - - 1 2 3 4 5 6
10	***9582**	FUENTES GARCIA, MANUEL	SI - - 1 3 4
11	***9241**	GARCIA MUNAR, LORENA	SI - - 1 3
12	***8360**	GOMEZ SANMARTIN, ALEJANDRA	SI - - 1 3
13	***4214**	LOPEZ BARQUERO, PEDRO	SI - - 1 2 3 4 5 6
14	***4727**	MARQUEZ MARTIN, MARIA	SI - - 1 2 3 4 5 6
15	***4209**	MARTINEZ IZQUIERDO, ANA VERONICA	SI - - 1 2 3 4
16	***6029**	MARTINEZ POMARES, FELIPE URBANO	SI - - 3
17	***4555**	MERINO GARCIA, JORGE MARIA	SI - - 1 2 3 4 5 6
18	***9591**	MOLINA CARMONA, DAVID	SI - - 1 2
19	***6692**	MOREL VERA, ANTONIO JOSE	SI - - 1 2 3 4 5 6
20	***1250**	PALENCIA GARCIA, VERONICA	SI - - 1 2 3 4 5 6
21	***4575**	SALINERO LOPEZ, MARIO	SI - - 1 2 3 4 5 6
22	***6343**	SAN MARTIN SANCHEZ, MONICA	SI - - 1 2 3 4 5 6
23	***8386**	SANCHEZ MEROÑO, ASCENSION	SI - - 1 2 3 4 5 6
24	***2766**	SOTOMAYOR SAEZ, MARTA	SI - - 1 2 3 4 5 6
25	***8215**	TUDELA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVI	SI - - 1 2 3 4 5 6
26	***8455**	VIDAL-SALMERON PUJANTE, JORGE	SI - - 1 2 3 4 5 6

CÓDIGO: CFX24C22-4
CONVOCATORIA AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN SANIDAD AMBIENTAL

ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	L.ESP.ZONAS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****8324*	RAMIREZ CRISOSTOMO, JONATHAN DE JE	SI - - 1 3	-NO ABONO DE TASAS EN PLAZO